
 <b>Banco Agrario</b> de Colombia	<b>POLITICA DE SOSTENIBILIDAD</b>				<b>CÓDIGO</b>	
					SC-GS-PL-002	
	<b>RESPONSABLE</b>	Gerente de Estrategia y Sostenibilidad			<b>VERSIÓN</b>	1
<b>MEDIO DE EMISIÓN</b>	DI-020-25	<b>FECHA DE VIGENCIA</b>	21/03/2025	<b>PÁGINA</b>	1 de 3	
<b>MACROPROCESO</b>		<b>PROCESO</b>		<b>SUBPROCESO</b>		
Sostenibilidad Corporativa		Gestión de la Sostenibilidad Económica, Social y Ambiental		N/A		

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>OBJETIVO .....</b>	<b>2</b>
<b>2.</b>	<b>ALCANCE.....</b>	<b>2</b>
	<b>ESTÁ POLÍTICA APLICA A TODOS LOS COLABORADORES Y LA ARQUITECTURA DE PROCESOS DEL BANCO AGRARIO. ....</b>	<b>2</b>
<b>3.</b>	<b>CONTENIDO .....</b>	<b>2</b>
	DECLARACIÓN DE COMPROMISO .....	2
<b>4.</b>	<b>APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO.....</b>	<b>3</b>

“Cuando este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet”.

	<b>POLITICA DE SOSTENIBILIDAD</b>				<b>CÓDIGO</b>	
					SC-GS-PL-002	
	<b>RESPONSABLE</b>	Gerente de Estrategia y Sostenibilidad			<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>MEDIO DE EMISIÓN</b>	DI-020-25	<b>FECHA DE VIGENCIA</b>	21/03/2025	<b>PÁGINA</b>	2 de 3
<b>MACROPROCESO</b>		<b>PROCESO</b>		<b>SUBPROCESO</b>		
Sostenibilidad Corporativa		Gestión de la Sostenibilidad Económica, Social y Ambiental		N/A		

## 1. Objetivo

El propósito de la Política de Sostenibilidad es establecer un marco claro y coherente que guíe al Banco en la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en todas sus operaciones, productos y servicios a nivel nacional. Esta política tiene como objetivo promover la gestión responsable de los impactos ambientales y sociales, fomentar el crecimiento sostenible del agro colombiano y garantizar buenas prácticas de gobernanza, en cumplimiento de los compromisos y lineamientos nacionales e internacionales, a través de una gestión responsable y en coordinación con los grupos de interés.

## 2. Alcance

Esta Política aplica a todos los colaboradores y la arquitectura de procesos del Banco Agrario.

## 3. Contenido


### Declaración de compromiso

Teniendo en cuenta su marco estratégico, el Banco Agrario busca consolidarse como el principal promotor del crecimiento del agro en Colombia, impulsando el desarrollo sostenible a través de su cercanía territorial, que lo diferencia, y de la expansión del crédito agropecuario en todo el país. Su objetivo es ofrecer una experiencia y un servicio diferencial y especializado, con alternativas de financiación inclusivas, responsables y transformadoras, que le permitan posicionarse como referente de sostenibilidad en el sector.

En este sentido, el Banco Agrario se compromete a:

- Adoptar las políticas y regulaciones vigentes que contribuyan al modelo de sostenibilidad del Banco, asegurando el cumplimiento de las normas y directrices de las entidades de vigilancia y control, así como de aquellas establecidas por el Gobierno Nacional.
- Integrar en la estrategia corporativa los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), alineados con su propósito, visión y valores.
- Incorporar la sostenibilidad en la cultura organizacional, asegurando su aplicación en todas las operaciones, productos, servicios y canales.
- Aplicar principios de sostenibilidad en la arquitectura de procesos del Banco, desde el diseño de productos hasta la gestión de riesgos asociados.
- Implementar mecanismos para la identificación, evaluación y mitigación de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la toma de decisiones.

“Cuando este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet”.

	<b>POLITICA DE SOSTENIBILIDAD</b>				<b>CÓDIGO</b>	
					SC-GS-PL-002	
	<b>RESPONSABLE</b>	Gerente de Estrategia y Sostenibilidad			<b>VERSIÓN</b>	1
<b>MEDIO DE EMISIÓN</b>	DI-020-25	<b>FECHA DE VIGENCIA</b>	21/03/2025	<b>PÁGINA</b>	3 de 3	
<b>MACROPROCESO</b>		<b>PROCESO</b>		<b>SUBPROCESO</b>		
Sostenibilidad Corporativa		Gestión de la Sostenibilidad Económica, Social y Ambiental		N/A		

- Integrar la sostenibilidad y métricas de desempeño que incluyan variables ASG en los procesos de toma de decisiones sobre las operaciones y negocios del Banco.
- Respetar los Derechos Humanos y promover su garantía en todas sus operaciones y relaciones con las partes interesadas.
- Gestionar de manera responsable sus grupos de interés, manteniendo canales de comunicación claros y transparentes.
- Ofrecer productos y servicios financieros que fomenten prácticas sostenibles, incluyendo créditos verdes y otras iniciativas alineadas con criterios ASG, para impulsar el crecimiento sostenible del agro colombiano.
- Fortalecer la gestión de prácticas sostenibles en la cadena de suministro, promoviendo el desarrollo de proveedores y la eficiencia en el uso de los recursos.
- Informar y divulgar la Política de Sostenibilidad a todos sus grupos de interés, garantizando su comprensión, aplicabilidad y alineación con los principios de sostenibilidad corporativa.
- Comunicar de manera transparente su gestión en sostenibilidad, fortaleciendo la confianza y el diálogo continuo con sus grupos de interés.
- Integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas en su estrategia corporativa, alineando sus acciones con las metas nacionales y contribuyendo activamente al desarrollo sostenible del país.
- Alinear su gestión con los principales estándares y marcos de sostenibilidad, incluyendo las recomendaciones del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD), el Task Force on Nature-Related Financial Disclosures (TNFD), los estándares del Sustainability Accounting Standards Board (SASB), los Principios Rectores del Pacto Global de las Naciones Unidas y los Principios de Banca Responsable de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-FI), entre otros marcos aplicables según la naturaleza de sus operaciones.

#### 4. Aplicación y seguimiento

Esta Política adoptada por el Banco Agrario de Colombia S.A. es de obligatorio cumplimiento por sus colaboradores de acuerdo con su nivel de impacto. Cualquier modificación de la presente Política deberá ser sometida a consideración y aprobación de la Junta Directiva.

“Cuando este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet”.